

Madrid 11 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. nuestro: La asamblea constituyente a la que dejamos anteayer discutiendo el artículo 1º del dictamen de la comisión encargada de proponer el modo con que la Constitución ha de redactarse, aprobó dicho artículo 1º y el 2º decidiendo en su consecuencia: 1º Que se nombre una comisión de 7 individuos, uno por cada sección que a la mayor brevedad proponga las bases sobre que haya de redactarse la nueva Constitución; y 2º Que aprobadas quesean ó modificadas por las cortes estas bases la comisión redacte con entera sujeción a las que queden establecidas y con igual premura, la ley fundamental del Estado sometiéndola con urgencia a la aprobación de las cortes. — Se leyó en seguida un dictamen de la comisión de actas aprobando las segundas elecciones de Badajoz; y dando la sesión por terminada, se volvió para el orden del día de hoy (pues ayer no hubo sesión), la discusión de los dictámenes de actas, la continuación del debate relativo a las esplicaciones del ministerio de 15 de Julio, y la discusión del dictamen de proyecto de ley sobre renovación de Ayuntamientoos.

La Saceta de ayer publica al cabo el nombramiento del Sr. D. Antonio Santa Cruz para ministro de Marina — también inserta una real orden por la que S. M. se niega a admitir la renuncia que del cargo de Gobernador civil de Murcia había hecho el Sr. Marques de Camachos.

Por real orden de 9 de Diciembre S. M. ha ordenado que las elecciones de diputados que hayan de verificarse a consecuencia de haber optado por otras provincias los elegidos por mas de una, se efectuen dentro del termino de 20 dias, a contar desde que conste por la Saceta la renuncia, dejando al prudente arbitrio de los gobernadores el fijar el dia mas conveniente dentro de dicho plazo. Para las Islas baleares y Canarias este empezará a contarse desde que los gobernadores reciban la noticia oficial declarando la vacante.

En la primera semana de Diciembre la caja general de Depositos ha recibido en metálico 4.985.799 ^{rs} y en papel 699.000 ^{rs} y ha devuelto 2.162.821 ^{rs} en metálico y 4.011.000 ^{rs} en efectos publicos: se ve pues que el movimiento ha sido casi nulo y corta la diferencia que de él ha resultado; porque si el dinero se ha aumentado con 577.222 ^{rs} habiendo hoy la existencia 68.072.553 ^{rs}, los efectos publicos han disminuido 1.352.000 ^{rs} quedando reducidos a 157.727.956 ^{rs} 2 mrs. Al finalizar la semana había en caja 2.186.916 ^{rs} en metálico y 259.347.956 ^{rs} en papel.

Una carta de Londres fecha del 4 que tenemos a la vista dice con referencia a cartas llegadas de la Union por la mala del pacifico y de las antillas que en Washington se creía que Mr. Sule iba a ser llamado de España y que las ideas belicosas contra Cuba de los agentes anglo-americanos en Europa no encontraban aprobación en todos los hombres importantes del gobierno. — La misma carta dice que los certificados de cupones habían subido de 5/8 a 6/8 al saberse que el Sr. Collado quedaba en el ministerio. — Los periodicos de Nueva York suponen que se prepara una modificación ministerial en los Estados Unidos que producirá la separación de sus representantes en Madrid y Londres.

El Sr. O'Donnell leirá acaso hoy mismo a las Cortes el proyecto de ley sobre ascensos militares, y del que ya hemos adelantado a V. algunas noticias. Por él habrá 5 Capitanes generales, 5 Tenientes generales, 80 mariscales de Campo y 100 brigadieres. Los oficiales generales estaran ó empleados ó de Cuartel. Hasta bajar aquel numero no se proveerá ramas que una vacante de cada tres que securran. En las demas clases no se concederá ninguna efectividad sin que haya una vacante previa, quedando abolidos los grados en tiempo de paz.

Dicese que el 26 de este mes es el dia señalado por S. M. para la entrega de las banderas a la M. N. de Madrid.

Los periodicos de ayer convienen al fin en lo que nosotros hemos venido asegurando a V. sobre que no tenían fundamento los rumores que se hacian circular sobre la proxima salida del Sr. Collado del ministerio de Hacienda.

La comision encargada de dar su dictamen sobre la proposicion en que se pide que abra una informacion parlamentaria sobre las acusaciones de que ha sido objeto la Reina madre, no ha tenido mas que una reunion, en que todos sus individuos convinieron unanimente en proponer que se abra dicha informacion. El dictamen se leera hoy probablemente hoy a las cortes.

Parece que la comision de presupuestos esta decidida a proponer que se suspenda el pago de la cesantia como ministros a los que no lo hayan sido al menos tres años o por los de servicio tengan derecho a cesantia.

La Gaceta de hoy no dice mas de notable sino que el general Espartaco a obtenido por la Diputacion de Zaragoza, O'Donnell por la de Valencia, Santa Cruz (D. Francisco) por la de Teruel, y Alonso (D. Jose) por la de Burgos.

Por un real decreto de anteayer el jefe del negociado de instruccion publica en el ministerio de Gracia y Justicia ha sido investido de todas las facultades que disfrutaba anteriormente el director general del ramo.

Las noticias de Cataluña que segun se nos ha dicho obran en el ministerio de la guerra son graves por cuanto demuestran que se teme que se cienda la guerra en el pais si bien las autoridades vigilan hasta donde lo permiten el escaso numero de fuerzas a los que se suponen mas comprometidos. Entre tanto sabemos de un modo que no nos es licito dudar que Cabrera a vuelto a Paris donde los Carlistas se agitan hoy mas que nunca a pesar de las denegaciones de Mr. Agout el titulado amigo del Conde de Montemolin, de Mr. Agout a quien los Carlistas de aqui han calificado de despreciable intrigante por haber dicho que era apocrifo el manifiesto del primo gebito de Carlos.

Anoche se ha publicado por Madrid una de las hojas politicas que como precursoras del anunciado periodico La Verdad publica de vez en cuando D. Fermín Gomalo Moron. En esta hoja, que ha causado el ruido que debe suponerse se dice que en 1846 hubo quien intento destronar como local a la Reina Isabel y que en 1848 lo la caida del ultimo rey de los franceses impidio que se arrebatase a aquella señora la diadema para pasarla a las vienas de los Duques de Montpensier quienes segun la misma hoja no tenian absolutamente conocimiento de lo que se trataba. Aunque semejante selvedad deja en el lugar que se merecen a los duques de Montpensier todavia para fijar la conducta de esos principes tan queridos hoy por los hombres de todos los partidos, no podemos decir que cuando por resentimiento hacia la Reina Isabel en unos y por asustarla en otros, muchos, en los dias de revolucion, se iban de cambiar la dinastia, jamas se oyo pronunciar los nombres de los duques de Montpensier por que estos durante su ultima estancia en Madrid significaron claramente a los que con intencion o sin ella, les hablaban del mas estado de la cosa publica, que ellos, amantes sinceros del sistema constitucional, no gustaban tratar siquiera de las cosas de gobierno y fui de no desmentir su adhesion y respeto a la Reina Isabel. De lo que dice la hoja La Verdad respondera el Sr. Moron.

No hemos olvidado que dijimos a V. hace algunos dias que el Sr. Collado pensaba contraer un empréstito. Entonces no pudimos decir a V. las bases de esta operacion porque aun no estaban resueltas. Hoy ya viene formulado su pensamiento el Sr. Ministro de Hacienda. Se trata de emitir billetes del tesoro por la cantidad que representa la deuda flotante. Estos billetes que disfrutaran un interes anual de 6 p/o y que seran amortizados progresivamente tendran como garantia de su pago la quinta parte de los bienes de propios y los bienes nacionales devueltos al clero. Para hacer posible la reversión al Estado de estos bienes mandados ya vender por el concordato han recibido comision de sus compañeros los ministros de Estado y Gracia y Justicia, quienes se proponen negociar con Monseñor Franqui representante de la Santa Sede en Madrid por mas que no se les oculte que su cometido es de difícil resultado. Una vez obtenida de Dios, si se obtiene, la venta por el Estado de los bienes entregados al clero, estos podran ser adquiridos con los billetes del tesoro que se piensan emitir y subastar.

Mr. Soule ha visto al cabo a nuestro ministro de Estado. En esta conferencia el representante de los Estados Unidos ha mostrado una amabilidad a que seguramente no estan acostumbrados nuestros ministros de Estado. Ha empezado por quejarse de la poca bondad con que le ha juzgado ordinariamente el Sr. Pacheco como lo demostraba el lenguaje que habian usado al tratar de él algunos periodicos, a lo que contesto el Sr.

Luzuriaga justificando á su antecesor. Continúa Mr. Soule mostrando deseos de que las relaciones de los Estados Unidos con España se hicieran prontamente amigables; y el Sr. Luzuriaga manifestó que esto era uno de los deseos más vehementes del gobierno Español. Y concluyó Mr. Soule mostrando deseos de visitar los principales establecimientos públicos de Madrid, para lo cual suplicó al Sr. Ministro de Estado que diese los avisos oportunos. Las personas suspicaces ven en esta conducta de Mr. Soule una consecuencia de los rumores que circulan de que gracias á la enemistad de los angloamericanos de la sazón puede llegar el caso de que Mr. Soule sea separado de Madrid; atribuyendo ahora á Mr. Soule la intención de obtener algunas muestras de deferencia del gobierno Español para desmentir á los que dicen que es poco á propósito para llevar á buen término toda clase de negociaciones. Si esto es así no habrá sacado mucho partido de su idea pues el gobierno Español se propone á lo que hemos oído contestar á Mr. Soule que accediendo á sus deseos solo para conocer los establecimientos que quiere visitar para que por los respectivos ministerios se den las convenientes ordenes, con lo que quedará consignado que al visitar los establecimientos públicos de Madrid el gobierno Español no ha hecho más que acceder cortemente al deseo de Mr. Soule.

El conde de Francia nos trae hoy el texto del tratado de alianza defensiva y defensiva entre Austria, Francia, Inglaterra. Tiene cuatro artículos. Por los tres primeros se compromete el Austria á reforzar el ejército de los principados para que Omer-baja pueda tomar la ofensiva, á enviar 20 ó 25 mil hombres á Esterna cuando lo reclamen los aliados y á no consentir que la Rusia ocupe ningún punto de la Turquía. En cambio por el artículo cuarto, la Francia y la Inglaterra garantizan al Austria la integridad de su territorio. — Por lo demás se sabe de la Crimea que hasta el 28 no había ocurrido nada notable delante de Sebastopol.

Los consolidados ingleses subieron el día 7 á 92 1/2. Por el telegrafo de París á Bayona se sabe que el 8 subió el 1/2 francés 25 centimos quedando á 96-50, y 90 centimos el 3 que llegó á hacer á 71-90. Por el eléctrico sabemos que los fondos Españoles se hicieron el 8 en París á 96 el exterior y el interior á 95. En Bruselas el 6 había plaza para nuestra diferida á 18. También la había en Amberes el 6 á 18 1/4 no bajando el papel de 5/16. En Amsterdam el mismo día quedó nuestra diferida á 18 3/4 el interior á 24 1/8 y los certificados de cupones á 5 1/4. En Londres el 6 se hizo nuestra exterior á 98 1/4 la diferida á 19 1/4, los certificados á 6 y la pariva á 4 1/4. En Frankfurt el 6 había plata para nuestro interior á 92 1/2.

En vista de la alza general que han tenido nuestros fondos en todas las bolsas han subido igualmente en la de Madrid de hoy á pesar de los esfuerzos desesperados de los bajistas, bien que estos tratando de reponerse al mismo tiempo que se ven en baja adquieren mayores cantidades á los precios corrientes. De la diferida se han publicado dos operaciones más á 19-45 y otra á 19-50; pero después de boba no había quien diera á menos de 19-55. La consolidada con es caso nuestro viniente ha quedado á 95 1/4 7/8. Las amortizables han tenido una ligera alza con motivo de la subasta ordinaria anunciada hoy en la Gaceta. La de primera se pagaba á 9-20 sin que los tenedores dieran á menos de 7-45. Las carreteras de Abril de 29 r. se pagaban á 11 y las de 48 á 14. Las de Agosto se ofrecían á 65. Las acciones de Bancos quedan buscadas al par y el papel 50 centimos más alto. El cambio sobre París quedó ofrecido á 5-28 y el Londres buscado á 50-95.

En la junta que tuvo anteayer el Sr. Ministro de Hacienda con la comisión general de presupuestos nada se resolvió. La sesión se vivió en dos discursos el uno del Sr. Collado y el otro del Sr. Danchev Silva. El Sr. Ministro de Hacienda tratando de la cuestión de consumos manifestó que sus deseos quedarían satisfechos siempre que las Cortes le proporcionaran los recursos que hoy ni de aquella contribución, ya fuera supliéndola con otras ya satisfaciendo su importe por otros medios de los hoy conocidos. El discurso del Sr. Danchev Silva fue también conciliador en el concepto de que si aspirando á aliviar á los pueblos no quiere en manera alguna negar al gobierno los recursos que cree indispensables. El Sr. Collado insistió en que para hacer frente á los gastos compromisos que tiene hoy el Tesoro no era posible disminuir en manera alguna los ingresos. Esta noche vuelven á reunirse la comisión general de presupuestos, el Sr. Ministro y los otros empleados de Hacienda para tomar una resolución en el asunto de consumos.

La Asamblea constituyente ha comenzado hoy sus debates a las tres con motivo de haber estado hasta entonces reunida en secciones. En el banco ministerial estaba el nuevo ministro de Marina Sr Santa Cruz acompañándole algunos otros miembros del gabinete. Leída el acta, se dio cuenta de varias comunicaciones de diputados que habiendo sido elegidos en dos o mas provincias optaban entre ellas. En seguida el Sr Pons anunció dos interpelaciones al gobierno y contestado por el Sr ministro de la Gobernación que estaba dispuesto a contestar, preguntó habiéndose cargo de la primera si subsistía el real orden por el que se mandó a los ayuntamientos suscribirse al Diccionario de derecho español constituido, redactado por el Sr Escosura. El Sr ministro de la Gobernación dijo que habiendo el gobierno restablecido una ley de Ayuntamientos que dejaba a estos arbitros del arreglo de sus presupuestos, aquel no había creído necesario intervenir en el asunto de que se trataba; y que lo que si podía asegurar era que ni el Sr Escosura ni la empresa del Diccionario se habían acercado al gobierno solicitando que se lo mantuviera en el uso de su derecho. El Sr Escosura, habló largamente sincerando su conducta en la parte que tenía relación con este asunto. La segunda interpelación del Sr Pons tenía por objeto saber porque se toleraban los contratos sobre la contribución de consumo puesto que pendiente en las Cortes la supresión de dicho impuesto y si preguntó si el consentimiento del gobierno significaba que este no pensaba en suprimir dicha contribución. El Sr Santa Cruz manifestó que el gobierno no era quien había de suprimir o conservar el impuesto en cuestión, lo que pertenecía a las Cortes cuya decisión respetaría el gobierno; y que si se suprimía, entonces los contratos que en el día son legales, caducarian completamente. El Sr Novedal pidió explicaciones al gobierno creyendo que estas palabras del Sr ministro negaban al poder real la sanción de las leyes, y como el Sr Santa Cruz manifestó que en manera alguna había querido negar al trono su prerrogativa, tomó la palabra el Sr Orsés para sostener que el trono no podía imponer su veto a las decisiones de las Cortes constituyentes. El Sr Oloraga sostuvo a su vez las ideas del Sr Orsés y con este motivo se originó entre él y el Sr Novedal un acalorado debate que pronto tomó el carácter de recriminaciones personales y que causó mucha agitación en la cámara. Terminado este lamentable incidente, se leyó un proyecto autorizado por las secciones y relativo a la supresión de la contribución de consumo y a los medios de suplirla. Se dio cuenta de los diputados elegidos para proponer las bases de la nueva Constitución que son los Srs Oloraga, Gancho, Valera, Hnos, Ruiz Pons, La Sala y otros que no oímos bien. El acto continuo se pasó a la orden del día y se abrió el nuevo dictamen de la comisión de actas aprobando de las segundas elecciones de Badajoz. Siguió luego los debates sobre la conducta del ministro de Fomento y tomando la palabra el Sr Salmerón no había concluido su discurso cuando defa-
mo el salón a hora bastante avanzada. Como los diputados se han reunido antes de la una y ha pasado ya en la hora de prorroga, lo natural es que la sesión de hoy termine con el discurso del Sr Salmerón.

Un más por hoy queda del affmo 80 8 q 6 3 m

H Zubazar

P. S. La sesión de la Asamblea ha terminado hoy después de las 6 1/2 El Sr Salmerón con cuyo discurso el Sr Ruiz Pons interpelló al Sr ministro de la Guerra porque había dado colocación al Sr Rubin de Celas (Brigadier) a quien acusaba de no haber sido fiel a los que se sublevaron en Galicia en 1846 El Sr ministro de la Guerra contestó enérgicamente condenando al que los diputados bajo la fe de un día fueran a hacer en el Congreso acusaciones tan ofensivas.